

## 1.- DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

AGENTE DE EMPLEO/SOCIOLABORAL – SEVILLA

## 2.- FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Prospección e intermediación laboral. Cooperación y relación continua y directa con entidades empresariales, realizando una evaluación y seguimiento constante del proceso de Inclusión social de nuestros beneficiarios.
- Orientación y asesoramiento individual y grupal en el ámbito de formación para el empleo.
- Diseño, desarrollo y seguimiento de IPADS (Itinerarios Personalizados de Acceso y Desarrollo Sociolaboral).
- Diseño e impartición de acciones informativas, preformativas y formativas que contribuyan a reforzar el perfil personal, profesional y sociolaboral.

## 3.- FUNCIONES COMUNES A LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL:

- Colaboración continua con el equipo de trabajo para el correcto funcionamiento y el logro de los objetivos propuestos en el programa de acogida. Participar en el diseño de la intervención, organización, gestión e implementación del proyecto.
- Participación activa para facilitar una convivencia plena e igualitaria en los recursos residenciales, velando por el bienestar de todas las personas que convivan en ellos.
- Sistematización del trabajo realizado en la Federación Andalucía Acoge.
- Gestión técnica y justificación de proyecto (Gestión de proveedores, compras, recopilación de facturas, justificación de gastos...)
- Capacidad resolutoria y autónoma, dinamismo, pro-actividad y creatividad para el desarrollo del trabajo.
- Desarrollar e impartir formación externa e interna dentro de su ámbito competencial.
- Coordinación con los servicios internos y externos que intervienen en los procesos de inclusión sociolaboral de las personas beneficiarias.
- Acogida, tutorización, seguimiento y evaluación de personal en prácticas y/o voluntario
- Velar porque se respete en las intervenciones la perspectiva de género, las políticas de igualdad de oportunidades y la Ley de Protección de Datos.

## 4.- PERFIL:

### Imprescindible:

- Titulación Universitaria en Ciencias Sociales.
- Experiencia laboral en el desarrollo de proyectos de empleo con personas migrantes y colectivos en situación de vulnerabilidad social
- Experiencia en el diseño e impartición de acciones grupales y formaciones profesionales para el empleo

- Conocimiento de la realidad del mercado laboral y legislación jurídico-laboral.
- Conocimientos de los recursos existentes para la formación en el empleo.
- Experiencia en equipos de trabajo en contextos de diversidad cultural significativa.
- Experiencia en la coordinación y mantenimiento de relaciones con entidades empresariales para la inclusión social.

## Se valorará:

- Idiomas: Dominio de Inglés y/o francés y/o árabe y/o ruso.
- Conocimiento en el ámbito de extranjería y protección internacional.
- Experiencia en la realización y mantenimiento de una BBDD de empresas participantes en proyectos de intermediación e inclusión sociolaboral.
- Habilidades en resolución de conflictos.
- Conocimiento de la Federación Andalucía Acoge e identificación con sus fines.
- Conocimiento y/o formación en procesos de creación de empleo y desarrollo empresarial
- Conocimiento de metodologías de trabajo con personas en situación o riesgo de exclusión social y de alta vulnerabilidad social
- Conocimiento avanzado de ofimática.
- Experiencia acreditable en gestión de proyectos y elaboración de informes.
- Experiencia en trabajo con entidades descentralizadas.
- Flexibilidad horaria.

## **5.- CONDICIONES LABORALES:**

- Contrato laboral de 30 hrs/semanales.
- Salario bruto: 1.253,67 €/mensuales.
- Incorporación inmediata.
- Duración del contrato: hasta 31 de marzo de 2018 prorrogable.

Las personas interesadas deberán enviar las ofertas con CV en formato PDF por correo electrónico a [seleccion.api@acoge.org](mailto:seleccion.api@acoge.org) hasta el 4 de octubre de 2017.

Valorados los perfiles recibidos se convocará una entrevista de selección de las candidaturas mejor consideradas en la que se deberá aportar documentación acreditativa de experiencia y formación. Según se considere podrá realizarse posteriormente un ejercicio práctico demostrativo de los conocimientos y habilidades necesarios para el puesto de trabajo.